

**NOTA ACLARATORIA PARA CONTRATACIÓN DE SOLUCIÓN DE
GESTIÓN DE TERRITORIO INTELIGENTE "LA MANGA ABIERTA 365"
Expediente 12/19**

1. NOTAS

Advertido error en el Pliego de Prescripciones Técnicas y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se procede a su rectificación, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el que se establece, "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos", quedando su redacción del siguiente modo:

1. Punto **5.2.1. Funcionalidades y Características Generales**, página 35 del Pliego de Prescripciones Técnicas;

Donde dice:

*"De estos, aproximadamente **20** pueden ser playas..."*

Debe decir:

*"De estos, aproximadamente **16** pueden ser playas..."*

2. Punto **5.4. Componente 3.4 Red WIFI**, página 40 del Pliego de Prescripciones Técnicas;

Donde dice:

*"Se esperan cubrir un mínimo de **20** playas que se definen en el Anexo I con dos APs mínimo en cada playa."*

Debe decir:

*"Se esperan cubrir un mínimo de **16** playas que se definen en el Anexo I con dos APs mínimo en cada playa."*

3. Punto **ANEXO I LISTADO PLAYAS MÍNIMO A CUBRIR**, página 92 del Pliego de Prescripciones Técnicas;

Donde dice:

*"Se deberán cubrir al menos las siguientes **20** playas:*

1. Playa de Los Alemanes



2. Playa Puerto Bello
3. Playa Cavanna
4. Playa del Ciervo
5. Cala del Pino
6. Playa Galúa
7. Playa Barco Perdido
8. Playa de Las Sirenas
9. Playa de las Sirenas Viejas
10. Playa La Veneziola
11. Playa El Pudrimel
12. Playa Chica
13. Playa Ensenada del Esparto
14. Playa Mistral
15. Playa El Arenal
16. Playa El Pedruchillo
17. Playa Lebeche
18. Playa Alíseos
19. Playa Banco del Tabal
20. Playa Entremares

Adicionalmente se pueden cubrir **10** playas más.

1. Playa del Vivero
2. Playa La Isla
3. Playa del Estacio
4. Playa Matasgordas
5. Playa Las Antillas
6. Playa Las Amoladeras
7. Playa de Marchamalo

Debe decir:

"Se deberán cubrir, al menos, las siguientes **16** playas:

1. Playa de Los Alemanes
2. Playa Puerto Bello
3. Playa Cavanna
4. Playa del Ciervo
5. Cala del Pino
6. Playa Galúa
7. Playa Barco Perdido
8. Playa de Las Sirenas
9. Playa de las Sirenas Viejas
10. Playa La Veneziola
11. Playa El Pudrimel
12. Playa Chica
13. Playa Ensenada del Esparto
14. Playa Mistral
15. Playa El Arenal
16. Playa El Pedruchillo

Adicionalmente, hasta un máximo de **27** playas, se pueden cubrir otras



11 playas más, siendo éstas las siguientes:

1. Playa del Vivero
2. Playa La Isla
3. Playa del Estacio
4. Playa Matasgordas
5. Playa Las Antillas
6. Playa Las Amoladeras
7. Playa de Marchamalo
8. Playa Lebeche
9. Playa Alíseos
10. Playa Banco del Tabal
11. Playa Entremares

4. Punto **MODELO OTROS CRITERIOS VALORACIÓN AUTOMÁTICA**, página 112 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares;

Donde dice:

Descripción	Mínimo	Máximo	Ofertado	Máximo Puntos
Punto de Acceso o APs	32	60		8

Debe decir:

Descripción	Mínimo	Máximo	Ofertado	Máximo Puntos
Punto de Acceso o APs	32	54		8

El Técnico de Apoyo

El Jefe de Servicio de Contratación

(fecha y firma electrónica en el lateral)

(fecha y firma electrónica en el lateral)

Fdo.: Antonio Navarro Carrasco

Fdo.: Francisco Javier Zapata Martínez

